

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**2699** REAL DECRETO 118/1989, de 3 de febrero, por el que se nombra Vicepresidente Ejecutivo del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) a don Ernesto Tejedor Chillida.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10.2 del Real Decreto-ley 6/1982, de 2 de abril, modificado por el Real Decreto 675/1987, de 27 de mayo, a propuesta del Ministro de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de febrero de 1989,

Vengo en nombrar Vicepresidente Ejecutivo del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) a don Ernesto Tejedor Chillida.

Dado en Madrid a 3 de febrero de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda.  
CARLOS SOLCHAGA CATALAN

**2700** ORDEN de 23 de enero de 1989 por la que se nombra a don Daniel Avedillo de Juan como Vocal Asesor de la Subsecretaría.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, vengo en nombrar, previo cese en su actual destino, a don Daniel Avedillo de Juan, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, con número de Registro de Personal 2839405546, como Vocal asesor de la Subsecretaría, nivel 30.

Lo que comunico para su conocimiento el del interesado y demás efectos.

Madrid, 23 de enero de 1989.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

**2701** CORRECCION de errores de la Orden de 27 de enero de 1989 por la que se resuelve el concurso convocado por Orden de 14 de octubre de 1988.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación en la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 27, de fecha 1 de febrero de 1988, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 2948, donde dice: «D. G. de Patrimonio del Estado / 70 / Jefe Sección Escala A / 24 / Madrid / Fernández Castillo, Javier / 1679229968 / Jefe Negoc. Esca. C. / 14 / Madrid / EH», debe decir: «D. G. de Patrimonio del Estado / 70 / Jefe Sección Escala A / 24 / Madrid / Fernández Castillo, Javier / 1679229968 / Excedencia Voluntaria».

En la página 2949, donde dice: «Parque Móvil Ministerial / 94 / Jefe de Servicio / 26 / Madrid / Marín Cobo, Francisco / 45508135 / Jefe Sección Escala A / 24 / Madrid / EH», debe decir: «Parque Móvil Ministerial / 94 / Jefe de Servicio / 26 / Madrid / Marín Cobo, Francisco / 45508135 / Jefe Sección Escala A / 24 / Madrid / AG».

En la página 2952, donde dice: «Servicio de Vigilancia Aduanera / 213 / Jefe de Sección Gestión Económica y Presupuestaria / 26 / Madrid / Torres Herradón, Juan Pablo / A25HA3516 / Jefe Servicio Gestión Econ. / 26 / Madrid / EH», debe decir: «Servicio de Vigilancia Aduanera / 213 / Jefe de Servicio Gestión Económica y Presupuestaria / 26 / Madrid / Torres Herradón, Juan Pablo / A25HA3516 / Jefe Servicio Gestión Econ. / 26 / Madrid / EH».

En la página 2958, donde dice: «D. H. Granada / 379 / Jefe de Sección / 21 / Barcelona / Polo Sánchez, Juan José / 2415524268 / Pto. Trabajo N. 11 / 11 / Granada / TR», debe decir: «D. H. Granada / 379 / Jefe de Sección / 21 / Baza / Polo Sánchez, Juan José / 2415524268 / Pto. Trabajo N. 11 / 11 / Granada / TR», donde dice: «D. H. Málaga / 406 / Jefe Explotación Planif. / 19 / Málaga / Martínez Pérez, M. Dolores / 4504832300 / Jefe Negociado Transmisiones / 17 / Málaga / EH», debe decir: «D. H. Málaga / 406 / Jefe Explotación Planif. / 19 / Málaga / Martínez Pérez, M. Dolores / 4504832300 / Jefe Negociado Transmisiones / 17 / Málaga / CC. AA.».

En la página 2959, donde dice: «D. H. Zaragoza / 447 / Jefe de Negociado Escala C / 14 / Calatayud / Pascual Serrano, Inmaculada / 1743673624 / Jefe Equipo / 12 / Zaragoza / EH», debe decir: «D. H. Zaragoza / 447 / Jefe de Negociado Escala C / 14 / Calatayud / Pascual Serrano, Inmaculada / 1743673624 / Pto. Trabajo N. 12 / 12 / Zaragoza / EH».

En la página 2961, donde dice: «D. H. de Las Palmas / 512 / Jefe Negociado Escala C / 114 / S. Bartolo / Benito Vallejo, M. Adelaida / 782084102 / Puesto Trabajo N. 12 / 12 / Las Palmas / EH», debe decir: «D. H. de Las Palmas / 512 / Jefe Negociado Escala C / 14 / S. Bartolo / Benito Vallejo, M. Adelaida / 782084102 / Puesto Trabajo N. 12 / 12 / Las Palmas / EH», donde dice: «D. H. Cantabria / 517 / Jefe de Negociado Escala C / 14 / Santander / Vargas Díez, Mercedes / Excedente», debe decir: «D. H. Cantabria / 517 / Jefe de Negociado Escala C / 14 / Santander / Vargas Díaz, Mercedes / Excedente», donde dice: «D. H. Cantabria / 519 / Jefe de Sección / 21 / Laredo / Del Carmen Valle, Rosario / A02PG12216 / Jefe Equipo Apoyo / 16 / Cantabria / EH», debe decir: «D. H. Cantabria / 519 / Jefe de Sección / 21 / Laredo / Del Carmen Valle, Rosario / A02PG12216 / 519 / Jefe Equipo Apoyo / 18 / Cantabria / EH».

En la página 2964, donde dice: «Delegación de Hacienda de Madrid / 621 / Jefe Sección Adjunto Nivel 20 / 20 / Madrid / Gómez Rodríguez, María del Carmen», debe decir: «Delegación de Hacienda de Madrid / 621 / Jefe Sección Adjunto Nivel 20 / 20 / Madrid / García Jiménez, Manuel / 109299735 / Puesto trabajo / 12 / Madrid / EH».

En la página 2948, donde dice: «D. G. Patrimonio del Estado / 59 / Jefe Sección Planificación y Coordinación / 24 / Madrid / Del Moral Jiménez, Petra / 7063505957», debe decir: «D. G. Patrimonio del Estado / 59 / Jefe Sección Planificación y Coordinación / 24 / Madrid / Desierto».

Madrid, 2 de febrero de 1989.-El Subdirector general de Gestión de Personal Funcionario, José María Dalmau Pérez.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**2702** ORDEN de 20 de enero de 1989 por la que se integra en el Cuerpo de Profesores de EGB a la Maestra de Primera Enseñanza doña Consuelo de la Cruz Gallego, como procedente de los cursillos de 1936.

Vista la instancia suscrita por la Maestra de Primera Enseñanza doña Consuelo de la Cruz Gallego, cursillista de 1936, que aprobó dos ejercicios eliminatorios de los cursillos de selección para ingreso en el Magisterio Nacional Primario, convocados por Decreto de 14 de marzo de 1936 («Gaceta» del 15), en la que solicita la integración en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica, acogiéndose al artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), acompañando para ello la documentación prescrita en el apartado A) de la Orden de 10 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y para dar cumplimiento al citado Real Decreto,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-Declarar integrada en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica a doña Consuelo de la Cruz Gallego, reconociéndosele como fecha de integración la de su jubilación el 18 de febrero de 1971 y, como antigüedad, conforme al Real Decreto 329/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 24), y Orden de 7 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 17), la de 1 de septiembre de 1936.

Segundo.-De conformidad con lo prevenido en el artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977, esta integración se considerará nula en el caso de que, con anterioridad, la interesada hubiese adquirido derecho al reconocimiento de pensión de clases pasivas en cualquier otro Cuerpo de la Administración del Estado, de cuantía igual o superior a la que le correspondiese como consecuencia de esta integración, a cuyo efecto formulará la Dirección Provincial del Departamento en Madrid, la oportuna declaración relativa a tal punto, por adscribir a la misma a dicha provincia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de enero de 1989.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

**2703** ORDEN de 23 de enero de 1989 por la que se nombran funcionarios de carrera de la escala de Profesores de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Vista la propuesta formulada por los Tribunales nombrados al efecto («Boletín Oficial del Estado» número 209, de fecha 31 de agosto de 1988) que han juzgado el concurso libre para cubrir plazas de la escala